Guayaquil, 1 octubre de 2014

Señor:

JUAN CARLOS ORDOÑEZ CAMPOVERDE

Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía MAGRALSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy resolvió designarlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS con las atribuciones constatantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 12 de Marzo del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Abril del 2007.

Atentamente,

PILAR VERONICA CAICEDO ASPIAZU

SECRETARIA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía MAGRALSA S.A., mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de identidad es el 0915570626

JUAN CARLOS ORDOÑEZ CAMPOVERDE

Guayaquil, 1 octubre de 2014

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.781 FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MAGRALSA S.A., a favor de JUAN CARLOS ORDOÑEZ CAMPOVERDE, de fojas 47.322 a 47.324, Registro de Nombramientos número 15.272.

ORDEN: 55781

APPROVINCIAL AND PRINCIPLO DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PRO

I TATATAN I TATAH BAHARAH BAHAR B

HAINERO JAKO HAINA MARANTA MAR

Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

REVISADO POR: MC

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:

09 DIC 2011

Receptor: Monica Villacreses Indarte